



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 18 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.210/2022.-
Resolución N° FRO-206/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 169/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se determina que la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, D.N.I. N° 31.340.977, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo Interino de Jefe de Trabajos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Bioética en Enfermería I**" de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 272/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el 05 de mayo de 2023.

Que, la Lic. Aguirre solicita que se modifique su nombre, debiendo ser el correcto "**Lic. Gabriela Elizabet Aguirre**" en lugar de Lic. Gabriela Elizabeth Aguirre.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el nombre de la Lic. Aguirre, D.N.I. N° 31.340.977, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-169/2023, debiendo ser el correcto "**Lic. Gabriela Elizabet Aguirre**", en lugar de Lic. Gabriela Elizabeth Aguirre, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento, a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera de la Facultad Regional Orán, Secretaría de la Facultad Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA OMBELONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA